



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

NOTA N° 321 /16.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 05 DIC 2016

Sr. FISCAL DE ESTADO:

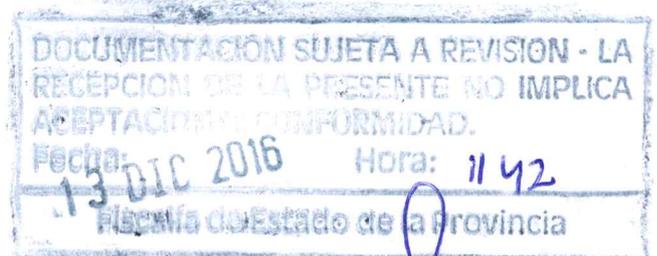
En mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar respuesta a su Nota F.E N° 386/16, mediante la cual solicita se remita copia certificada del Diario de Sesiones y antecedentes que obre en el Poder Legislativo, relativos a la Ley N° 1061.

A tal efecto, se remite Nota N° 19/16 Letra: D.I.P.S.L., donde se adjuntan copias certificadas de los antecedentes solicitados.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

Sr. FISCAL DE ESTADO  
Dr. Virgilio MARTINEZ DE SUCRE  
SU DESPACHO.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"